BORRADOR DE LA DILIGENCIA DE SUPLENCIA DE DIARIO DE SESIONES

Núm. 7

Fecha: 16.7.2024



Número 7/2024

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Sesión ordinaria del día 16 de julio de 2024

DILIGENCIA DE SUPLENCIA DEL DIARIO DE SESIONES. «Que se extiende para suplir la no elaboración del Diario de Sesiones de la Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones de la sesión ordinaria, número 4, celebrada el día 16 de julio de 2024, por resultar este coincidente con el Acta de dicha sesión, al no haberse suscitado debate en los asuntos tratados.

De lo que se deja constancia a los efectos de lo previsto en el artículo 43 4, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), atribuyendo a la presente diligencia el número 7 de Diario de Sesiones de la Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al XII Mandato Corporativo Democrático, que queda extendido en el presente folio de papel timbrado, serie número _________.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de de dos mil veinticuatro.



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto) EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones. **Diario de Sesiones núm. 7 (O)** de fecha 16.7.2024. Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	+lf6wmdFmsYHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	07/08/2024 12:10:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		

